Acta Nº		Resolución Nº	
06/23		72.	
		Sauce,	01 de marzo de

VISTO: la necesidad de contar frutas para las Delegaciones que concurran al evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023, el próximo jueves 2 de marzo, en la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor Pollo Campero Sauce SAS RUT 020577190010 afectando el Renglon N° 5111 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural Literal C.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1)Autorizar el gasto de \$ 3480 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos uruguayos) para la compra de frutas para las Delegaciones que concurran al evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023, el próximo jueves 2 de marzo,en la ciudad de Sauce al proveedor Pollo Campero Sauce SAS RUT 020577190010 afectando el Renglón Nº 5111 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural Literal C. 2)Comuniquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones

Proc. Rubehs Ottonelle Alcalde Municipio

ESONAMOSS

angri

2023.